

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****118****MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. ELISA CORDERO DIEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 16/2018 de este juzgado de lo Social al que se encuentra acumulado el procedimiento 16/2018 seguido a instancia de D JONATAN DÍAZ GASTIASORO, D.. JORGE ANTONIO ORTIZ ESTIGARRIBIA y D. REINALDO MAXIMILIANO BARRERA PERASSO frente a LA TAHONA MOLINO SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Se ACUERDA LA ACUMULACIÓN a la presente ejecución EFL 16/2018, de la que se siguen también en este Juzgado con el número EFL 17/2018 continuándose su tramitación en un solo procedimiento.

La cantidad de las dos ejecuciones acumuladas asciende a un principal de 7.840,83 euros, más 392,04 euros 784,08 euros de intereses y costas calculados provisionalmente que se dividen de la siguiente manera:

TRABAJADORES	PRINCIPAL	INTERESES	COSTAS
JONATAN DIAZ GASTIASORO	3081,44	154,07	308,14
JORGE ANTONIO ORTIZ ESTIGARRIBIA	2329,99	116,50	233,00
REINALDO MAXIMILIANO BARRERA PERASSO	2429,41	121,47	242,94
TOTAL	7840,83	392,04	784,08

Notifíquese la presente resolución a las partes y al FOGASA y una vez firme la misma procedase a dictar Decreto de Insolvencia provisional total.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a LA TAHONA MOLINO SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a diez de abril de dos mil dieciocho.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/14.069/18)

